



DELLO QVARTO VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y DOZE.

En el mes de octubre de 1712 =

En la M^{te} y M^{te} Ciudad de Murcia y Casas de la
Corte de ella, a los diez y siete de octubre, mil setecientos doce, Los M^{tes} Jueces
Señores Mirza, reunieron a celebrar Cab^{do}, en el qual se acuerda, D^{no} Gar^a
Remirez de Arellano Cab^{do} del herdeño de Santiago Correg^{do} de esta Z^ubi,
el Conde del Valle de Su^o, D^{no} Simcon de Molina D^{no} y D^{no} Com^{es}
D^{no} Juan Bautista Ferrn y D^{no} Antonio talon. Quedo =

Cap. al Can. de la
Rogativa y agua =

Siendo Patrizio Ferrn aguado Jurado =
Atandase esta Ciudad con la a^gu^a que en la constitucion la falta
de lluvia, y estar el tiempo tan adelante, y lo vez, con la mucha estrechez
que la ocasionada la esterilidad parada; D^{niendo} o Curris al Remedio
que el medio y para ulogro adier acudw a la Divina misericordia por
medio de deprecaçionci. Acordo se cernia pagad a los 8 Decans Cañildo
de esta Santa Iglesia poniendo en unotia estas circunstancias a fin
de que en esta intel^g Sagadugones la qu^a d^u b^u s^u e y or comuen; que el
may^{or} pase de cado a los Prelados de las Relixionci para que en su item
plor es quten lo mismo =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fui presidente
Juan de Leon

